



STAP
202632601196161
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2026

Señores

NELSY LLAMEL ROJAS YAÑEZ

Representante Legal / Vocera de la Asociación

ASOCIACION DE VENEDORES DE LA CASETA FERIA POPULAR DE VENECIA

KR 50 B 41 B 46 Sur.

111621

lacasetaferiapopular_venecia@hotmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación para comunicación personal de la Resolución N° 2064 del 11 de agosto de 2026. Registro Topográfico No. 49502

Cordial saludo,

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y teniendo en cuenta su calidad de representante y líder de la asociación, le solicitamos amablemente su colaboración para comunicar e informar a los demás titulares de derecho de dominio agremiados, que cada uno de ellos deberá acercarse de manera individual y personal a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, ubicada en la Calle 22 No. 6- 27 en el horario de Atención de Lunes a Viernes de 7:00 am - 4:30 pm.

Este trámite individual debe realizarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación, con el fin de comunicarles de manera personal la Resolución No. 2064 del 11 de agosto de 2026, ***"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 6722 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, ACLARADA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 1689 DEL 24 DE MARZO DE 2023, 2115 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y 2220 DEL 23 DE MAYO DE 2023 QUE ORDENÓ UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA. RT 49502"***.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP

202632601196161

Información Pública

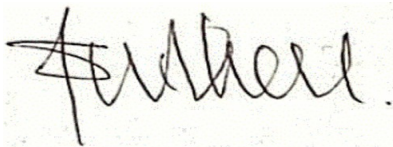
Al responder cite este número

Las personas que deben realizar este trámite presencial para la citada resolución, en su condición de titulares del derecho de dominio del inmueble, son:

SEGUNDO MORALES CASTAÑEDA (C.E. 239.732), EXEQUIEL DE JESUS BAEZ MARTINEZ (C.C. 4.079.302), ARQUÍMEDES OLARTE (C.C. 13.952.826), JOSE HERNANDO RUBIANO BUITRAGO (C.C. 19.421.541), ROSA LILIA ESPITIA DE OCHOA (C.C. 23.854.118), LINA ROSA GONZALEZ (C.C. 28.308.700), LUZ STELLA DELGADO AREVALO (C.C. 35.374.895), ZORAIDA MUÑOZ ARCILA (C.C. 41.467.843), ADELA PERDOMO DE PERDOMO (C.C. 41.620.516), MARIA DUBIELA VINASCO TORRES (C.C. 41.630.492), NELSY LLAMEL ROJAS YAÑEZ (C.C. 51.738.320), DORA INES OCHOA ESPITIA (C.C. 52.121.770), YINETH TOVAR AGUIRRE (C.C. 55.115.308), NELSON BETANCOURT MARTINEZ (C.C. 79.446.324), MARIA DEL TRANSITO BETANCUR DE CARLOS (C.C. 40.011.672), JORGE HUMBERTO PEÑA (C.C. 4.197.051), BLANCA INÉS BARRETO (C.C. 41.518.604), JUAN DE DIOS CARDENAS GUERRERO (C.C. 3.032.436), FERNANDO SALGADO QUINTERO (C.C. 80.874.077), SANDRA PATRICIA SANCHEZ MONCADA (C.C. 52.522.320), LUIS HUMBERTO ANRANGO VELASQUEZ (C.E. 219.561), DORA ELIZABETH GUERRERO PEREZ (C.C. 51.837.900), JORGE KILMAN RODRIGUEZ MENDEZ (C.C. 80.365.360), OLGA YOLANDA HERRERA (C.C. 41.698.300), JESUS MARIA GRANADA GRAJALES (C.C. 4.456.893), CONCEPCIÓN HERRERA DE SALINAS (C.C. 35.332.986), LILIA BEATRIZ MUÑOZ JIMENEZ (C.C. 51.897.964), RUBIELA GARCÍA (C.C. 30.303.997), ANA JULIA CAMARGO ZAMBRANO (C.C. 41.607.785), JOSE GABRIEL MORENO BENAVIDES (C.C. 80.807.889) y PEDRO RAUL MARIÑO MORA (C.C. 19.291.526).

Es indispensable que cada uno de los citados comparezca a notificarse personalmente, toda vez que este es un requisito para continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

Subdirectora Técnica de Adquisición Predial

Firma mecánica generada el 30-08-2026 09:36:14 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: SEGUNDO MORALES CASTAÑEDA - Bogotá DC - Bogotá - DIAGONAL 48 SUR 52 A 30 - segundomoraless66@hotmail.com

Con Copia a: ARQUÍMEDES OLARTE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 41 SUR 90 C 16 - arquiolarte@hotmail.com

Elaboró: ESPERANZA CAJIAO MOSQUERA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Revisó Jose Duván Núñez Muñoz

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2